

REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES

CONCON, 31 MAY 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE
DECRETO ALCALDICIO N° 11872016

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) Ordinario N° 161 del Director (s) de Tránsito solicitando el visto bueno y providencia del Señor Alcalde en el mismo documento.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880.

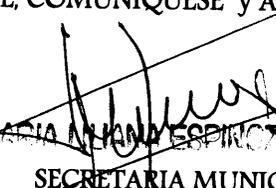
DECRETO

1.- **FJESE**, extensión de horario para el pago del Permiso de Circulación año 2016 de los vehículos de transporte colectivo (taxis básicos, taxis colectivos, minibús escolar, buses, etc.).

.- Mes de Mayo 2016

.- Martes 31 de Mayo Hasta las 18.30 horas

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVASE


MARÍA ALEJANDRA ESPINOZA GORDOY
SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MEG/FSO/cpg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Control Interno
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

ALCALDE

DIRECCION DE TRANSITO Y OPERACIONES		
Dirección de Control		
Objetivo	Ocupado	Revisado
		